Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 21 de Octubre de 2024.

VISTO el expediente MPA-E-75864/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la Instalación y Configuración de Equipos de Radiocomunicación VHF en los Vehículos Oficiales (DOMINIO: AF736QF y AF736QL), de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 2 y 25, obra Nota N° 173/2024 y Nota N° 229/2024 - Letra: D.P.O.-S.A, mediante el cual la Directora Provincial Operativa, solicita autorización de la mencionada contratación a la Sra. Subsecretaria de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible, la cual se encuentra autorizada a orden 2.

Que en orden 27 obra Preventivo Definitivo N° 207/2024 y en orden 28, Nota de Pedido Nº 114/2024 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23, N° 001/24 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 793/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 118/2024, referente a la Instalación y Configuración de Equipos de Radiocomunicación VHF EN Vehículos Oficiales (DOMINIO: AF736QF y AF736QL), de la Dirección General de Biodiversidad y Conservación de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. R. N. F. y C. A. N° 112/2024.

Lic. Ayelen Boryka
SS.G.RR.NN. F. y C.A.
Sec. Ambiente. - MPyA TDF AeIAS

Firmado digitalmente por BORYKA Ayelen
Fecha: 2024.10.21 11:21:39 -03'00'